

Aprobada en sesión 27
de fecha 13/07/2021

Lobos

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 08 DE JUNIO DE 2021

SESIÓN N° 23

**En nombre del país y de Recoleta, se abre la sesión de Concejo,
a las 09:35 horas.**

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios
municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Fares Jadue.

Don Luis Moreira Uribe.

Doña Jimena Jiménez.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.
- 4.- Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Movilización para la entrega de Fármacos y Atención Domiciliaria por la Contingencia Sanitaria.
- 5.- Aprobación del Convenio de Colaboración para la Ejecución del Convenio Mandato entre la Subsecretaría de Transporte y las Municipalidad de Recoleta para la Ejecución del "Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada". La inversión Municipal Comprometida es de \$ 74.814.200.- para el año 2022.
- 6.- Aprobación Avenimiento entre la I. Municipalidad de Recoleta y doña Carola Francisca Núñez Cocq ex trabajadora del Cesfam de Recoleta.
- 7.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE: Buenos días a todos y todas, iniciamos la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: No hay Actas anteriores para aprobación.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades públicas

EL SEÑOR ALCALDE: Parto informando de las actividades.

Hemos seguido atendiendo a vecinos y vecinas en audiencias públicas.

El Departamento del Control Ambiental, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Municipalidad de Recoleta realizó un operativo veterinario en el barrio Angela Davis de la comuna -vacuna séxtuples para perros-, totalmente gratuito, que se llevó a cabo en la plaza María Goretti.

El martes 1 de junio se desarrolló el Foro de Discapacidad y Cuidados, un Desafío para las Políticas Locales, actividad que se enmarca en el lanzamiento del Instituto de Discapacidad, Inclusión y Cuidado, que va a estar bajo el alero de la Universidad Abierta de Recoleta; este es el tercer Instituto que se forma luego del Instituto de los Pueblos Originarios y del Instituto de los Gobiernos Locales.

Desde comienzos de la semana pasada, 21 vecinas/os emprendedoras y emprendedores de nuestra comuna están participando en la Feria Mercado a un Metro, iniciativa que funcionará en las Estaciones de Metro Calicanto y Ñuble hasta el próximo viernes 4 de junio.

En este permanente compromiso que tenemos con cuidar la calidad de vida y la salud de las familias recoletanas, el Departamento de Operaciones y Emergencias de la Municipalidad lleva a cabo, de manera diaria y constante, operativos de limpieza, retiros de escombros y lavado de calles en toda la comuna.

Esta semana tendremos dos nuevas jornadas de toma de exámenes PCR totalmente gratuitos para la comunidad recoletana, ello está a cargo de los equipos epidemiológicos de los Centros de Salud Familiar de la comuna, que han sido fundamentales para la trazabilidad y de las identificaciones, aislamiento y tratamiento de quienes se contagian con el virus.

Voy aprovechar de hacer un gesto de solidaridad con los funcionarios de nuestro Sistema de Salud, que han estado hoy en la noticia por un error cometido por parte de nuestro equipo. Nosotros vamos a hacer todas las investigaciones necesarias, pero más allá de las investigaciones (02:41 *inaudible*), todo el equipo de

Salud, incluida la persona que pudiese haber cometido un error, porque el nivel de estrés al cual están sometidos nuestros equipos de Salud hace más de un año y medio, no permite ética y moralmente, ni siquiera hacer una reprimenda.

Se los digo con mucho dolor, con mucho respeto y con mucho respeto por el dolor que podamos haber causado a una familia, asumo la responsabilidad, pero también hago responsable al Ministerio de Salud, hace mucho rato que estamos con muy poco financiamiento.

Hace una semana vino la Directora de Salud a pedirme -me llevo a dar vergüenza- si podíamos darle al personal de Salud un día libre al mes, se imaginarán cuál fue mi respuesta, creo que eso ni siquiera debiera preguntarse.

Entonces, efectivamente espero que nadie pretenda juzgar ni atacar a nuestro Sistema de Salud, porque el tremendo esfuerzo que está haciendo desde que empezó la pandemia es una deuda eterna que vamos a tener, porque además lo ha hecho en un marco de muy poco reconocimiento y apoyo del Estado Central, de recorte de recursos, por lo tanto, creo que tenemos que saber también valorar al menos en lo que nosotros podemos ese esfuerzo.

Además terminar diciendo que quiero expresar mis condolencias por el funcionario fallecido en la última semana a todos los compañeros y compañeras, a los familiares, amigos, y lamentar efectivamente su pérdida.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorandum N° 200, de 01 junio de 2021, del Director de Secpla (s), don Jorge Naranjo Carmona, nos corresponde tratar el punto Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Está el señor Director de Secpla, ante cualquier consulta.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones sobre la modificación.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021?

7 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra: la señora Concejala Alejandra Muñoz.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto en contra, (la señora Concejala Alejandra Muñoz), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 86

“Aprobar la Modificación N° 8 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021 en los siguientes términos:

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Ítem	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				C X P Bienes y Servicios de Consumos		
	10			Servicios Financieros y de Seguros	2.000	
24				C X P Transferencias Corrientes		
	01			A Sector Privado		
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas		
			002	CORPORACION CULTURAL DE RECOLETA	17.000	
			013	CORPORACION MUNIC. DE DEPORTE Y RECREACION DE RECOLETA	82.000	
			068	CORPORACIÓN DESARROLLO INNOVA	19.000	
	03			A Otras Entidades Públicas		
		100		A Otras Municipalidades		
			001	RMTNP-OTROS MUNICIPIOS (80%)	120.000	
26				C x P Otros Gastos Corrientes		
	01			Devoluciones		42.935
	04			Aplicación Fondos de Terceros	12.000	
31				C x P Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			087	CONST. Y MEJ. ESPACIOS PUBLICOS 2019	2.600	

			094	CONST.Y MEJ.ESPACIOS PÚBLICOS 2021		79.665
				Subtotal	254.600	122.600
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)	132.000	

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Ítem	Asig	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
08				C x C Otros Ingresos Corrientes		
	04			Fondos de Terceros	12.000	
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	120.000	
				Subtotal	132.000	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+-)	132.000	

4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA LA ENTREGA DE FÁRMACOS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el correo electrónico de 03/06/2021 de la Jefa del Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick, nos corresponde tratar el punto Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Movilización para la Entrega de Fármacos y Atención Domiciliaria por la Contingencia Sanitaria.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones respecto a la adjudicación propuesta.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación Licitación Pública “Servicio de Movilización para la entrega de Fármacos y Atención Domiciliaria por la Contingencia Sanitaria?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 87

“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada ‘Servicio de Movilización para la entrega de fármacos y Atención Domiciliaria por la Contingencia Sanitaria Covid’, ID 1384-19-LE21, al proponente GTI Logística y Transporte E.I.R.L, Rut 76.968.513-8, domiciliado en Las Palmeras N° 0112 , Comuna de Puente Alto, por un monto de \$6.842.494.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales, de conformidad al informe de evaluación de la oferta presentada por la Comisión Evaluadora de la licitación.

El inicio del servicio será a contar de la tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato hasta al 31 de diciembre del 2021.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal”.

5.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO MANDATO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MUNICIPALIDAD DE RECOLETA PARA LA EJECUCIÓN DEL “PLAN DE MANTENIMIENTO DE PUNTOS DE PARADA”. LA INVERSIÓN MUNICIPAL COMPROMETIDA ES DE \$ 74.814.200.- PARA EL AÑO 2022

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por el Memorándum N° 199, de 01 junio 2021, del señor Jorge Naranjo Carmona, Secretario Comunal de Planificación (s), nos corresponde tratar el punto Aprobación del Convenio de Colaboración para la Ejecución del Convenio Mandato entre la Subsecretaría de Transporte y las Municipalidad de Recoleta para la Ejecución del “Plan de Mantenimiento de Puntos de Parada”. La inversión Municipal Comprometida es de \$ 74.814.200.- para el año 2022.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: ¿Por qué el Municipio se tiene que poner con dinero para el Transantiago, siendo que ellos tienen el dinero libre? ¿Por qué los Municipios tienen que ponerse para regular los paraderos

o pintar los paraderos, siendo que eso lo debieran hacer ellos?, esas son mis preguntas.

EL SEÑOR ALCALDE: Es la misma pregunta que me hago, pero no tengo respuesta para aquello. Es como está “pelado el chancho” en este país entre el nivel central y nivel comunal, cómo se han privilegiado los negocios privados por sobre el bienestar común de la población durante este modelo. No tengo otra respuesta. Si alguien la tiene le pido que la comparta, pero efectivamente así está firmado el tipo de convenio. Y para que nuestra gente pueda disfrutar de un mejoramiento de los paraderos de locomoción colectiva, de algunos traslados, efectivamente el Municipio tiene que partir haciendo este aporte.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Sería bueno hacerle la pregunta al Ministerio de Transporte.

EL SEÑOR LUIS MOREIRA: Como aclaración, este es un convenio de colaboración que complementa un convenio marco, que ya anteriormente se ha firmado para ejecutar estos puntos de obras de mantención y reparación. La novedad de esto es que anteriormente lo que había era solo mantención preventiva, ahora hay mantención preventiva y reactiva. El municipio tiene que comprometer estos 74 millones a contar del próximo año y la DTPM o la Subsecretaria de Transporte, que es la que firma, se compromete a ejecutar mil 600 millones en 3 años, por eso nos obligan a todos los Municipios a comprometer una parte de los recursos.

Eso es lo que puedo aclarar.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Espero que ellos se comprometan a mantener los buses limpios, porque llega a dar asco subirse a un micro, que no nos vayan a pedir a nosotros, los Municipios, que les limpiemos los vehículos también.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Convenio de Colaboración?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 88

“Aprobar el convenio de colaboración para la ejecución de convenio mandato entre la Subsecretaría de Transportes y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del ‘Plan de Mantenimiento de Puntos de Paradas’.

Déjese establecido que la inversión municipal comprometida de \$74.814.200.- se ejercerá en su integridad en el ejercicio presupuestario correspondiente el 2022”.

6.- APROBACIÓN AVENIMIENTO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y DOÑA CAROLA FRANCISCA NÚÑEZ COCQ, EX TRABAJADORA DEL CESFAM DE RECOLETA

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado por el Memorándum N° 251, de 03 junio 2021, de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación Avenimiento entre la I. Municipalidad de Recoleta y doña Carola Francisca Núñez Cocq, ex trabajadora del Cesfam de Recoleta.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Avenimiento entre la I. Municipalidad de Recoleta y doña Carola Francisca Núñez Cocq, ex trabajadora del Cesfam de Recoleta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 89

“Aprobar avenir en la causa laboral RIT O-597-20211, RUC 21-4-0317786-2, caratulada “Núñez con Ilustre Municipalidad de Recoleta”, que se tramita en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el municipio pagará a la demandante, la suma única y total de \$3.270.000.- pagaderos en dos cuotas mensuales mediante cheques nominativos a nombre

del apoderado de la demandante, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, C.I. N° 16.658.896-0, según el siguiente detalle:

El primero de ellos con fecha 30 junio de 2021 por la suma de \$1.635.000.-

El segundo de ellos con fecha 30 julio de 2021 por la suma de \$1.635.000.-

Cada uno de los cheques serán depositados en la cuenta bancaria del apoderado de la demandante don Pedro Ignacio Peña Sánchez, C.I N° 16.658.896-0, Cuenta Corriente del Banco Scotiabank, N° 0-03360015215, a más tardar el día hábil siguiente a las fechas de pago señaladas. Y se dará cuenta al Tribunal de la efectividad de dichos depósitos, mediante escrito Judicial que da cuenta del pago realizado acompañando la respectiva boleta de depósito bancario .

el gasto que irrogue este avenimiento se imputara al presupuesto vigente 2021 del Departamento Salud”.

7.- INCIDENTES

7.1. Planteamiento del señor Concejal Pacheco:

- Reconocimiento a joven ganador de festival italiano.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Debemos rendir no sé si un homenaje o por lo menos dar a conocer un Festival de Cortometraje en Italia, ya que un joven recoletano ganó el Festival, con un cortometraje que se llama Cuarentena Total, hecho aquí en Recoleta la mitad, lo otra en Pichilemu, con su familia, lo cual es bastante meritorio. Ha salido en la prensa italiana y ahora está saliendo en alguna prensa chilena, y es un vecino de la comuna, un colaborador además del Cementerio General, colabora en los tour con don Cristian Niedbalski.

Él hizo este cortometraje y ganó el Festival en Italia, eso habla bien también de los jóvenes recoletanos. Se llama Edson Valdivia Ramos.

Quisiera solicitar, si es posible, que el Departamento de Cultura tome contacto con él. Si me dan un dato les puedo enviar el número de teléfono para ver si también lo ponemos en las páginas de El Recoletano o en la página de Cultura por este logro que ha obtenido este vecino.

EL SEÑOR ALCALDE: Me envía por favor, compañero, los datos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Se los enviaré a usted señor Alcalde, para que veamos qué se hace con eso.

EL SEÑOR ALCALDE: En nombre de nuestro país y nuestra comuna, cerramos la sesión de Concejo Municipal, a las 10:00 horas.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ LESM/ ngc